



La Cámara de Diputados emitió declaratoria de constitucionalidad de reforma para otorgar apoyo económico a jóvenes

Boletín No. 1120

- Ello, luego de recibir 23 votos aprobatorios de congresos locales. La declaratoria se envió al Ejecutivo

La Cámara de Diputados declaró constitucional la adición de un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política, en materia de apoyo a jóvenes.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), dijo que una vez realizado el cómputo de votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite el siguiente declaratoria:

“El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara adicionado un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política, en materia de apoyo a jóvenes. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales”.

Previamente, el secretario de la Mesa Directiva, diputado José Luis Montalvo Luna (PT), informó de la recepción de un oficio de la Cámara de Senadores en el que da cuenta del proyecto de declaratoria.

Indicó que contiene 23 votos aprobatorios de los congresos de Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México.

Con lo aprobado, se establece que el Estado otorgará un apoyo mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta doce meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

20/03/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

El documento deriva de un dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en la LXV Legislatura a una iniciativa que el Ejecutivo Federal presentó y de propuestas de diputadas y diputados de distintos grupos parlamentarios.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-la-camara-de-diputados-emite-declaratoria-de-constitucionalidad-de-reforma-para-otorgar-apoyo-economico-a-jovenes>